

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN LA COMISIÓN DE LA MATERIA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO.**

**CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.**

---

Reunido con el profesorado reseñado en el documento que se adjunta, dio comienzo la sesión a las 16:30 horas, en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Se presenta el representante de la Universidad Politécnica de Madrid en la Comisión de Materia y datos de contacto:  
Ángel Hernández García (angel.hernandez@upm.es)  
E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación  
Despacho A-127  
Avda. Complutense, 30 - 28040 MADRID  
Tel.: (+34) 910672043
2. Se presenta la dirección con la información acerca de la Prueba de Acceso a la Universidad en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Acceso/PAU>
3. Se da lectura a los resultados del curso 2024/2025 en la Evaluación para el Acceso a la Universidad relativos a los centros adscritos a la UPM para la asignatura de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.
4. Se comunican los detalles relativos al examen de la asignatura de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio para el curso 2025/26, destacando los siguientes aspectos:
  - a. Los temarios y los contenidos que son objeto de la Evaluación corresponden al Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
  - b. Las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, así como las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2025-2026, se determinarán en la Orden Ministerial correspondiente, aún pendiente de publicación.
  - c. Los exámenes se ajustarán a la estructura y criterios que se muestran en el modelo orientativo de examen del curso académico 2025/2026, en todo lo que no contradigan la orden ministerial anual, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación para el acceso a la Universidad.
  - d. Se muestra el modelo de examen preparado por la Comisión de Materia.
  - e. La Comisión interuniversitaria de la Comunidad de Madrid insiste en que en la corrección se tengan en cuenta la ortografía, la presentación y la capacidad de expresión, pudiendo restar hasta 1 punto por estos conceptos.
5. Se repasan diferentes aspectos relativos a la prueba:
  - a. En los ejercicios relativos a la Tasa Interna de Rentabilidad y Valor Actualizado Neto no se superarán periodos de más de dos años en el caso de la primera, pudiendo ser superiores en el caso del segundo.

- b. Los ratios económico-financieros y valores de referencia se definen en los enunciados, excepto los de rentabilidad económica y rentabilidad financiera. En la parte práctica se plantea el cálculo y la interpretación, siendo la interpretación parte del bloque optativo.
  - c. Los valores que lo requieran se expresarán con redondeo de dos decimales.
  - d. Las calculadoras no pueden ser programables. Existe una normativa específica al respecto que se envía a los directores de los Centros y que se aplica a todas las materias. Se detalla el listado de las calculadoras permitidas en la página web de la UPM que contiene la información relativa a la Prueba de Acceso a la Universidad.
  - e. El examen será del mismo tipo en ambas convocatorias (junio y julio).
6. Solicitud de propuestas de mejora y recomendaciones relativas a la Evaluación de Acceso a la Universidad: se deben entregar por correo electrónico al coordinador ([angel.hernandez@upm.es](mailto:angel.hernandez@upm.es)) antes del 15 de noviembre de 2025.
7. Ruegos y preguntas:
- a. Se plantea que el enunciado de la pregunta 4 del modelo de examen publicado puede resultar complejo para el alumnado. Se toma nota de la intervención para su traslado a la Comisión de Materia.
  - b. Se plantea que la realización del examen el último día de la prueba dentro del calendario en 2025 pudo tener un efecto negativo sobre el rendimiento del alumnado en el examen y en los resultados obtenidos. Se ruega evitar que el examen de la materia se realice el último día de la prueba; varios asistentes se manifiestan en el mismo sentido. Se indica que se trasladará esta opinión a los responsables pertinentes.
  - c. Se pregunta acerca del cambio en la escala de corrección. Se recalca en la respuesta que la nueva escala de corrección en los exámenes se realizará utilizando múltiplos de una décima en lugar de veinticinco centésimas, como era habitual. Se confirma que el modelo de examen publicado refleja dicho cambio.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 17:00 horas.

Ángel Hernández García